

CD-001/2019

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 001/2019

CD-001/2019

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día martes 08 de enero de 2019, presentes en sesión ORDINARIA número Cero Cero Uno-Dos Mil Diecinueve, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 055/2019, CELEBRADA EL DIA VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018.**
- IV. **PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018. OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO.**
- V. **PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO 2019. OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO.**
- VI. **PRESENTACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIONES 2019. OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO.**
- VII. 



- VIII. **PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PROYECTO “SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA LA INVERSIÓN EN CRÉDITOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SIN ACCESO A LA BANCA COMERCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”**,
- IX. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA REF.DAUNO-FSFM-02/2019 DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.**
- X. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 055/2018, CELEBRADA EL DIA VIERNES 21 DE DICIEMBRE DE 2018, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-CERO CERO UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 01/01.2019). Ratificar la aprobación del acta número Cincuenta y Cinco-Dos Mil Dieciocho, celebrada el viernes 21 de diciembre de dos mil dieciocho.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORME TRIMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2018. OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para conocimiento del Consejo Directivo a través de Memorándum OC-01/2019, de fecha 07 de enero del presente año, Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento correspondiente al período del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, según el siguiente detalle: **a)** 1. Difusión de la ley de lavado de dinero activos y financiamiento al terrorismo, 2. Socialización del manual para la prevención contra el lavado de dinero y de activos y financiamiento al terrorismo, 3. Monitoreo y revisión automatizado de las transacciones de los clientes, 4. Operaciones Reguladas o Inusuales, 5. Elaboración de Actas de Comité de LA/FT., 6. Próximos eventos (presentación de Plan de Trabajo y Programa de Capacitaciones 2019. **b)** Estadísticas de transacciones realizados por los clientes de FOSOFAMILIA entre los meses de octubre, noviembre y diciembre 2018., **c)** Reporte de las



transacciones entre los rangos de US\$1,000.00 hasta US\$5,000.00; de US\$5,001.00 hasta US\$10,000.00 y las transacciones superiores a esta última cantidad. **d)** Reporte de Créditos cancelados anticipadamente, **e)** Reporte de créditos cancelados por terceros, **f)** Reporte de Operaciones reguladas o inusuales.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-CERO CERO UNO- DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 02/001.2019). **A)** Dar por recibido el **Informe Trimestral del Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018**, presentado por el licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento, detallado y anexo en este punto. **B)** Se instruye al Oficial de Cumplimiento, continuar con el seguimiento a las temáticas de capacitación para el personal de la institución y usuarios.

PUNTO V. PRESENTACIÓN PLAN DE TRABAJO 2019. OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para aprobación del Consejo Directivo, por medio de Memorándum OC-02/2019, de fecha 07 de enero del presente año, el Plan de Trabajo de la Oficialía de Cumplimiento correspondiente al año 2019, el cual se ha elaborado en cumplimiento a la regulación de prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento al terrorismo, además, como una herramienta de apoyo para el Oficial de Cumplimiento, mismo que incluye como mínimo y en forma detallada cada una de las actividades que la Oficialía de Cumplimiento, ha planificado desarrollar durante el año 2019, enfocadas a la prevención del lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo, para mantener un control efectivo de las transacciones que realizan clientes y usuarios que hacen uso de los servicios financieros que ofrece FOSOFAMILIA, según detalle: I. Introducción, II. Objetivo General, III. Objetivos Específicos, IV, Trabajo de la Oficialía, V. Respuestas a Requerimientos, VI. Trabajo de Campo, VII. Parámetros y Umbrales, VIII. Cronograma de Trabajo.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TRES-CERO CERO UNO- DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 03/001.2019). **A)** Dar por recibido y aprobado el **“PLAN DE TRABAJO DE LA OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO AÑO 2019”**, detallado y anexo en este punto. **B)** Se instruye al Oficial de Cumplimiento, monitorear, controlar y analizar las transacciones de clientes y usuarios, aplicando la implementación del Manual de prevención, política de tratamiento a las personas expuestas políticamente y procedimientos que contribuyan a la prevención de lavado de dinero y activos y financiamiento del terrorismo.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN PROGRAMA DE CAPACITACIONES 2019. OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO.

El Oficial de Cumplimiento, licenciado Juan Gabriel Meléndez García, presenta para aprobación del Consejo Directivo, por medio de Memorándum OC-03/2019, de fecha 07 de enero del presente año, el Programa de Capacitaciones año 2019, que tiene como propósito generar a los empleados y funcionarios, las competencias para identificar detectar en tiempo y forma, alertar, frustrar situaciones posibles en la institución, transmitiendo conocimientos que



intensifiquen los mecanismos de prevención adoptados por el sector obligado a fin de prevenir que la institución sea utilizada para realizar hechos delictivos relacionados al LD/FT. El contenido es el siguiente: I. Introducción, II. Objetivo del Programa de Capacitación, III. Programa de Capacitación.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-CERO CERO UNO- DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 04/001.2019). A) Dar por recibido y aprobado el “**PROGRAMA DE CAPACITACIONES DE LA OFICIALIA DE CUMPLIMIENTO AÑO 2019**”, detallado y anexo en este punto. **B)** Se instruye al Oficial de Cumplimiento, ejecutar y dar seguimiento al programa de capacitaciones, que fortalezca las competencias de los empleados y funcionarios, en materia de prevención de Lavado de Dinero e informar a este Consejo.

PUNTO VII. [REDACTED]

[REDACTED]



3.

PUNTO VIII. PRESENTACIÓN A LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PROYECTO “SOLICITUD DE ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA LA INVERSIÓN EN CRÉDITOS DIRIGIDOS A LAS MUJERES Y JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA Y SIN ACCESO A LA BANCA COMERCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”,

La licenciada Rosibel Paredes Caballero, Directora Presidenta, informa al Consejo Directivo, que presentará a la Asamblea Legislativa Proyecto “**Solicitud de asignación de fondos para la inversión en créditos dirigidos a las mujeres y jóvenes en condición de vulnerabilidad económica y sin acceso a la Banca Comercial para el ejercicio fiscal 2019**”, con el propósito que en el presente ejercicio fiscal 2019 el FOSOFAMILIA cuente con los fondos necesarios, para el otorgamiento de créditos a los microempresarios en sus diferentes líneas.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-CERO CERO UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 06/001.2019). A) Darse por enterados de la gestión a realizar por la Presidenta del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes Caballero.

PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA REF.DAUNO-FSFM-02/2019 DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva presenta y da lectura al Consejo Directivo, correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, REF-DAUNO-FSFM-02/2019, de fecha 03 de enero del corriente año, emitida por el licenciado Eduardo Alberto Díaz Torrento, Jefe de Equipo DAUNO, dirigida a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, en la que cita textualmente: “en vista de que las condiciones de la ubicación actual no son las óptimas por falta de espacio para desarrollar el trabajo de auditoria, requerimos del Consejo Directivo permitirnos seguir utilizando la sala de sesiones



asignada inicialmente, en razón de que es actualmente el único espacio que ustedes poseen que cumplen las expectativas para desarrollar nuestras labores para la auditoría financiera del periodo enero a diciembre del año 2017. Caso contrario de no poder permitirnos el espacio para trabajo el equipo procederá a retirarse de la institución, en espera de continuar la auditoría en la fecha que ya se encuentre disponible el área adecuada para efectuar la presente auditoría”.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-CERO CERO UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 07/001.2019 A) Darse por enterados de la correspondencia de la Corte de Cuentas de la República, REF-DAUNO-FSFM-02/2019, de fecha 03 de enero del corriente año, emitida por el licenciado Eduardo Alberto Díaz Torrento, Jefe de Equipo DAUNO, **B)** Instruir a la licenciada Ana Patricia Rosales, informar al Jefe de Equipo, que se aprueba la petición de que el equipo auditor continúe utilizando la sala de sesiones del Consejo Directivo hasta la finalización del proceso de auditoría.

PUNTO X. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle:

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información reservada el punto VII con su respectivo acuerdo, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-CERO CERO UNO-DOS MIL DIECINUEVE (ACUERDO 08/001.2019 A) Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VIII, IX y X con sus respectivos acuerdos. 2) Información reservada el punto VII con su respectivo acuerdo, sobre la base de los literales e y g del Art. 19 de la ley de Acceso a la Información, con reservas parciales al acceso de información pública, por e) La que contenga opiniones o recomendaciones que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva; y g). La que comprometiere las estrategias y funciones estatales en procedimientos judiciales o administrativos en curso.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.



Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno

Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

Ana Patricia Rosales

René Alfredo Velasco Martínez



